

RAQUEL CASTAÑEYRA MARRERO, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA), con domicilio social en Tacoronte, Carretera del Pris, nº 68, con C.I.F. A-38.064.408, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al Tomo 431, Libro 239, Sección 3ª, Folio 99, Hoja número 3.010, Inscripción 1ª.-----

CERTIFICO: Que el **Consejo de Administración** de esta Sociedad, como órgano de contratación competente, dado que el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de sesenta y dos mil trescientos euros (IGIC excluido), en sesión ordinaria celebrada el día **ocho de mayo de dos mil veinticinco**, en la sala “Ocho Islas” del Edificio del Palacio Insular, sito en la Pz. de España, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del recién nombrado presidente del Consejo de Administración, D. Valentín Esteban González Évora, en relación con el **punto SEGUNDO del orden del día de la citada sesión**, y tras la exposición realizada por la Sra. gerente de las ofertas presentadas para la adjudicación del **contrato de servicios de endurecimiento de plantas de platanera de cultivo ecológico (expediente 4-2025)**, comprensiva de la siguiente oferta:

Ofertante	Fecha-hora envío carta solicitud oferta	Fecha-hora acuse entrega	Fecha-hora acuse lectura	Fecha-hora recepción oferta	Días hasta presentar oferta	Presenta documentos exigidos	Precio ofertado	Puntos
VIVEROS ISORA, S.L. CIF B38409801 yurena@viverosisora.es	21/04/2025 12:14	21/04/2025 12:15	No se recibieron más comunicaciones					
VIVEROS NOYAN, S.L.U. CIF B76772581 info@viverosnoyan.es	21/04/2025 12:23	21/04/2025 12:23	21/04/2025 14:32	30/04/2025 10:55	9	Sí	0,89	100,00
BOTANY ISLANDS, S.L.U. CIF B38512182 carlos.ascanio@botanyislands.com	21/04/2025 12:24	21/04/2025 12:24	24/04/2025 13:44	Declina presentar oferta				

El Consejo de Administración **acordó**, con todos los votos presentes a favor, **adjudicar** el contrato denominado “de servicios de endurecimiento de plantas de platanera de cultivo ecológico”, a favor de **VIVEROS NOYAN S.L.U.**, con CIF B76772581, por un precio unitario por planta endurecida y entregada al cliente de **ochenta y nueve céntimos (0,89€)**, IGIC excluido, con un precio de adjudicación estimado de **sesenta y dos mil trescientos euros (62.300€)**, más un 3% de IGIC, y que asciende a la cantidad de **mil ochocientos sesenta y nueve euros (1.869€)**, lo que totaliza **sesenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve euros (64.169€)**, con una estimación de 70.000 uds. de plantas endurecidas, en los términos establecidos en su oferta; y un plazo de duración contractual de un año a partir del día indicado en el contrato.

Asimismo, acordó designar como responsable del contrato a la gerente de CULTESA, Doña María Teresa Cruz Bacallado.

Código Seguro De Verificación	yyDQuxGI_k-8siXgDvPnQg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	08/05/2025 15:17:33
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yyDQuxGI_k-8siXgDvPnQg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2



Finalmente, acordó requerir al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato, facultando a la Sra. gerente de la entidad para su formalización.

Firmado electrónicamente por:

La secretaria del Consejo de Administración de CULTESA, Raquel Castañeyra Marrero.

Con el visto bueno de:

El presidente del Consejo de Administración de CULTESA, Valentín Esteban González Évora

Código Seguro De Verificación	yyDQuxGI_k-8siXgDvPnQg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	08/05/2025 15:17:33	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/yyDQuxGI_k-8siXgDvPnQg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2	